



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.440
16 noviembre 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 30 del programa

DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Asociación Internacional de Fomento

Dinamarca, Filipinas, Grecia, Italia, Noruega, Países Bajos,
Sudán y Suecia: proyecto de resolución conjunto

La Asamblea General,

Consciente de la determinación de las Naciones Unidas, expresada en su Carta, de promover el progreso social y de elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades, de emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Recordando el interés manifestado por la Asamblea General en nuevos métodos de financiamiento internacional, a fin de acelerar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados,

1. Acoge con agrado la decisión adoptada en principio en la reciente reunión anual del Consejo de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de establecer una Asociación Internacional de Fomento, filial del Banco;

2. Cree que la nueva filial del Banco Internacional proporcionará a los países insuficientemente desarrollados ciertos tipos de financiamiento que hasta ahora no se podía obtener de un organismo multilateral, y que al propio tiempo que estimulen su desarrollo económico, contribuyan a mejorar la situación de su respectiva balanza de pagos;

3. Expresa la esperanza de que se adoptarán las disposiciones adecuadas y se concertarán los procedimientos apropiados para establecer una estrecha relación de trabajo así como una coordinación y un sistema de consultas eficaces entre la Asociación Internacional de Fomento y las Naciones Unidas;

4. Pide al Secretario General que transmita al Presidente del Banco Internacional, para su comunicación a los Directores Ejecutivos del Banco, las actas de los debates de la Asamblea General sobre este tema en el actual período de sesiones.
